

CONSTRUCTORA CHAVEZ MESTANZA S.A

Paseaje Abraham Calazacón N. 807 - Intersección Ibarra
Teléfono: 02745-451

Santo Domingo, 20 de marzo del 2013

Señores Accionistas

Dando cumplimiento al encargo de la junta extraordinaria de Accionistas, y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 numeral 4 de la Ley de Compañías, me permito entregar a los señores accionistas de CONSTRUCTORA CHAVEZ MESTANZA S.A en los subsiguientes el informe de Comisario para el año 2012.

Los estados financieros son de exclusiva responsabilidad de la administración de la administración. Mi función es revisarlos y expresar mi opinión razonada sobre ellos.

He examinado los estados financieros de CONSTRUCTORA CHAVEZ MESTANZA S.A. del periodo comprendido entre el 1 Enero al 31 de Diciembre del 2012, con la demostración final del Balance de Pérdidas y Ganancias.

La utilización de procedimientos y criterios diferentes a los utilizados, así como datos no contenidos en los documentos entregados podrían proporcionar información adicional relevante que pudiera afectar los resultados y conclusiones obtenidas en el presente informe.

He examinado el cumplimiento de los pagos y declaraciones ante el SRI y el IESS, el resultado ha sido satisfactorio ya que los pagos se encuentran realizados oportunamente.

La empresa CONSTRUCTORA CHAVEZ MESTANZA S.A. es una compañía anónima, cuyo objetivo principal es el servicio de la construcción de inmuebles en general, con la mano de obra, e infraestructura necesaria.

Considero que la documentación contable, financiera y legal en términos generales, cumple con todas las normas que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y demás Organismos de Control, así como con los Principios de Contabilidad de General Aceptación.

Atentamente,

Ing. Kleber Cuellar.

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
COMISARIO (2012)